

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DICISIETE.**

En Villarejo de Salvanes, a treinta y uno de marzo de 2017, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez García.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
D. Juan Francisco Domingo García.
D. Carlos Jiménez Díaz.
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.
D. José Mayor Domingo.
Dña. Susana Franco Viana

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

Antes de iniciar la sesión el Sr. Alcalde indica que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de los atentados del metro de Londres así como de las últimas víctimas de violencia de género.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1. Aprobación, si procede, del acta de pleno del día 24 de febrero de 2017.**
- 2. Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3. Acuerdo para iniciar el expediente de extinción de derechos funerarios de nichos del cementerio municipal en estado de muy grave deterioro.**
- 4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Fondo de Acción social para los empleados públicos del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.**
- 5. Aprobación, si procede, de la modificación nº 3 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.**
- 6. Aprobación, si procede, de la Ordenanza General de Recaudación.**
- 7. Aprobación, si procede, de la permuta de la parcela 86 del polígono 28, sita en el paraje de la Peana, propiedad del Club Sociedad de Cazadores de Villarejo de Salvanes, por dos parcelas.**

8. Aprobación, si procede, del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2017.

9. Mociones.

10. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.

Sometida a debate y votación el acta de la sesión del Pleno celebrada el pasado 24 de febrero, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E).

-votos en contra:0

Unanimidad: 0

Queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello. Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

TERCERO. ACUERDO PARA INICIAR EL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN ESTADO DE MUY GRAVE DETERIORO

El Sr. Alcalde explica que se ha estado haciendo revisión en los últimos años del cementerio, tanto de titularidades como de sepulturas.

En aquellas en las que se comprobó técnicamente su mal estado, pero no se pudo determinar la titularidad, se dejó pegado una nota en la propia sepultura, con el fin de localizar al titular.

Esto dio cierto resultado pero, aun así, hay sepulturas y nichos que no recibieron respuesta, nadie que se haga cargo, y están en un estado de muy grave deterioro.

Ante esta situación, el Ayuntamiento, pretende abrir expediente para revocar las concesiones que se dan a los titulares, que no se sabe quién son, para que vuelvan a ser del Ayuntamiento y éste pueda ceder nuevamente las sepulturas/nichos todo tras un procedimiento administrativo, haciéndose una publicación en todos los medios para terminar con un acuerdo del pleno devolviendo la titularidad al Ayuntamiento.

Sr. Portavoz PLOC toma la palabra para explicar su acuerdo con este punto. Hace mención a que se tuviera en cuenta que al menos se hicieran tres grupos: los nichos y tumbas abandonadas sin contacto, los abandonados con contacto y los abandonados no recuperables. Esto se refiere a que antiguamente se hacían de una manera que ahora mismo no permite hacer un panteón allí y el Ayuntamiento debería anular ese derecho sobre ese espacio para dejarlo como

zona de paso, sobre todo en el cementerio viejo. Se pone a disposición del equipo de gobierno para ayudar en este tema que conoce.

El Sr. Alcalde le agradece su intervención y sugerencia. Comentando que ya se trató en la Comisión Informativa.

Sometidas a debate y votación, se acuerda por unanimidad.

Votación:

A favor: 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS.

El Sr. Alcalde explica que el convenio de los empleados públicos recoge unos derechos que incluye una partida de acción social que en la suma son 8.000€ para hacer gastos que no vienen recogidos en la seguridad social, por estudios, etc y hasta ahora no había un reglamento que regulara como se hace el reparto del fondo. Tras negociaciones se ha llegado a un acuerdo en este reglamento. Se recoge lo que incluyen en el convenio y se regulan casos característicos también. Se repartirá en función de su renta hasta un límite a cubrir. Se venían cubriendo gastos de hijos y cónyuges salvo que tengan rentas inferiores a 8.000 euros. Indica que ha habido una reunión para encuadrar todo y posibles casuísticas llegando a un acuerdo. Se reparte así el fondo del año 2016. Informa que se está negociando el nuevo convenio para 2017 y que en caso de variaciones se incluirán posteriormente.

Sra. Portavoz PSOE toma la palabra para indicar que considera que es un paso muy importante y le parece acertado que sea el reparto inversamente proporcional a los ingresos que tenga la familia. Indica que en la comisión se habló de subsanar puntos que pueden ser mejorables, de cara a futuro.

Sr. Alcalde indica los datos y baremos que se aplican en función del sueldo. Es un gran avance.

Votación:

A favor: 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17.G DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Sr. Alcalde explica que este artículo, a la vista de los últimos percances en el punto limpio haciéndose vertido en la parte exterior, quería dejar mejor explicado el caso ya que este artículo no indicaba expresamente hacer vertidos en cualquier parte. Cualquier persona que arroje basura en cualquier parte podrá ser sancionado.

Sra. Portavoz PSOE toma la palabra para indicar los problemas que hay con el punto limpio, como los accesos, solicitando que se arreglen para que se pueda llevar más fácilmente lo que se considere. Y también pide que un día al mes, por ejemplo, la gente pueda depositar los objetos que desee tirar para que se pase con un camión y se recojan.

El Sr. Alcaldes contesta indicando que el punto limpio está al pie de una vía pecuaria, los otros accesos son a través de parcelas de particulares que indicaron que no permitirían que se hiciera un camino. Todos los años el Ayto invierte 5000 € en arreglo de caminos así como los agricultores. Este año harán hincapié en el arreglo del camino del acceso al punto limpio. Sobre la recogida de enseres los operarios del Ayuntamiento van recogiendo dos días en semana enseres que hay en los puntos de recogida normal. No se está multando porque dejen un sofá al lado de unos contenedores de basura pero no es que dejen un sofá, el punto limpio tiene unos horarios, lo que sucede es que van con un remolque y lo dejan a las afueras del punto limpio. Sobre los electrodomésticos las empresas tienen la obligación de recoger estos elementos y aun así sucede.

La Sra. Portavoz PSOE responde indicando que quizá es mejor que un día al mes sepan todos los vecinos que se van a recoger y así se ahorra también en recursos.

EL Sr. Alcalde agradece la sugerencia de la portavoz del PSOE.

Votación:

A favor: 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA GENERAL DE RECAUDACIÓN.

El Sr. Alcalde indica que tras los últimos cambios legislativos hace que se tenga que cambiar la ordenanza de recaudación y se ha optado a hacerlo completamente para evitar ir artículo por artículo con las modificaciones acordes a la ley.

Votación:

A favor: 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad

SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PERMUTA DE LA PARCELA 86 DEL POLÍGONO 28, SITA EN EL PARAJE DE LA PEANA, PROPIEDAD DEL CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLAREJO DE SALVANÉS, POR DOS PARCELAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del partido popular para que explique el asunto.

Sr. Portavoz PP explica que se ha tenido un problema con la normativa vigente sobre la parcela de los agricultores conocida como "el Tíno" en la que tienen una edificación que parece que está fuera de ordenación porque los terrenos colindantes no llegaban a la superficie de 30.000 m². La sociedad de cazadores ha ido adquiriendo esos terrenos pero aún tenían un déficit de terreno y de forma casual, dos propiedades del Ayuntamiento denominados "cañada Honda" polígono 16 parcela 250 y parcela 248, esas dos propiedades pertenecen al ayuntamiento con una superficie de 1827 y 1679 m², por lo que la sociedad de cazadores insta a que se inicie una permuta. La sociedad de cazadores cuenta con el paraje peana polígono 28 parcela 86 con una superficie de 4691 m², el ayuntamiento les permuta dos propiedades por una propiedad. Todo el procedimiento se lleva a cabo con una valoración previa y se informa por la sociedad de cazadores con informe técnico con esta valoración donde se indica que la propiedad que recibe el Ayuntamiento tiene más valor y más metros que las que permuta. En la comisión se trasladó toda esta información y quiere agradecer la labor de la secretario así como a la Sociedad de Cazadores por intentar solucionar un problema porque hay muchos vecinos que hacen uso de ese edificio. Así se va a poder normalizar la situación, el ayuntamiento adquiere una propiedad que tiene más valor que la que cede, y los vecinos podrán disfrutar de forma más segura de esta edificación porque se podrá sacar un seguro de responsabilidad civil.

La Sra. Portavoz toma la palabra para manifestar el agradecimiento a la Sociedad de cazadores y a su presidente por su esfuerzo ya que lleva muchos años y lo han conseguido para uso y disfrute de todos los vecinos. Agradece nuevamente esta labor.

El Sr. Alcalde indica que la Sociedad de cazadores ha dado un gran paso para poder obtener la calificación urbanística y con ella poder legalizar lo que se conoce por el "tíno". Sería muy beneficioso para los vecinos y también para la sociedad de cazadores recoger de forma escrita las normas de uso. Se seguirá hablando de esto con ellos.

Votación:

A favor: 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2017.

El Sr. Alcalde explica que es el primero de este ejercicio fiscal, es el reconocimiento de determinados gastos, como algunas nóminas y otras facturas que vienen llegando y que cuando la partida se queda cerrada o agotada hay que regularizarlas para que entren en el 2017 y así regularizar

los pagos. Son 21.000 €. La información y todos los detalles se dio en la comisión de hacienda.

Votación:

A favor: 7 votos a favor (7 del PP), y

En contra: 0

Abstenciones: 6 votos (1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

Queda aprobada por mayoría absoluta

NOVENO. MOCIONES

No hay mociones

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas:

-Sra. Portavoz PSOE: quería preguntar por el RPT e incluso ofrecer su colaboración en ponerse a trabajar para que se haga en el menor tiempo posible, entendiendo que es muy necesario.

El Sr. Alcalde responde que la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento el que les dijo a los representantes de los trabajadores que se pusieran a ellos fue él con el asesoramiento de sus sindicatos y no hubo propuesta porque no solo recoge cuanto tienen que cobrar sino funciones y que contraprestación tiene cada puesto. Es la secretario- interventora la que está haciendo la RPT y lo ha estado hablando hoy con ella, indicando que se presentará este año a los representantes este año y se pondrán a negociar. Irá informando sobre el proceso.

Sra. Portavoz PSOE, indica que la secretario tiene mucho volumen de trabajo porque es la que lleva el peso del Ayuntamiento, va despacio. A la Sra. Portavoz le preocupa los salarios tan bajos que tienen algunos empleados.

-Otra pregunta: el año pasado sobre agosto-septiembre se trajeron firmas de vecinos pidiendo la redistribución del tráfico en la zona del cañuelo, ¿para cuándo está previsto esta redistribución?

Sr. Alcalde indica que ya se hizo. Calles Paloma, Golondrina y pajaritos para que se pudiera pasar a Calle Oscura se realizó y se puso un espejo, incluso recibimos una carta de un presidente de una comunidad de propietarios agradeciendo lo que se ha hecho allí. Tras un debate entre varios concejales el Sr. Alcalde indica que se retomará el expediente para mirarlo e informar sobre ello.

-Sra. Portavoz PSOE hace otra pregunta sobre que se rumorea que en la plaza de toros va a haber cambios para celebrar la feria de abril.

Sr. Alcalde expresa que son rumores y que de momento no hay previsto más obras que las relativas a mantenimiento de la plaza de toros. Hay proyectos de poder instalar un escenario en parte de graderío pero son proyectos a estudiar. Y antes se quiere ver cómo queda con el escenario que se tiene porque va a ocupar parte de la grada.

Sra. Portavoz PSOE indica que como todos saben la plaza de toros fue hecha por todos los vecinos y que no debe moverse nada salvo lo estrictamente necesario.

Ruegos:

-La Sra. Portavoz PSOE solicita, por favor, que se poden los arboles de la Calle San José para evitar percances.

-Otro ruego es que observan que hay un aumento de viviendas que están con ocupas, ahora los pisos que hay al lado de la Biblioteca y pide que haya más vigilancia, que se pida más documentación, que se pasen más por los pisos deshabitados guardia civil y policía local, es decir que Villarejo no se llene de ocupas

SR. Alcalde indica que todas las instalaciones deportivas para entidades deportivas, se les cede de forma gratuita, el resto de personas paga la cuota y las utiliza. Los precios son los aprobados, a nadie le gusta subirlos pero se ha tenido en cuenta los ingresos, bonificaciones, etc.

Sr. Alcalde explica lo de la Calle San José lo mirarán porque recuerda que algo sucedía y por eso no se ha hecho en febrero.

Y el tema de los ocupas como ejemplo en agosto se metió un ocupa en edificio de la Calle En medio, porque en ese bloque de pisos no vive nadie y lo que deberían hacer es darle vida a los edificios y que incluso llegaran a poner alarma para que en el momento que salte acuda la policía local para evitar que rompan la cerradura y entren. Hubo juicio pero no se ha hecho nada. Se han vuelto a ocupar pisos y lamentablemente hay que decir que son de Villarejo que van saltando de bloque en bloque. Cuando el procedimiento del piso o bloque inste los procedimientos oportunos pues entonces se les podrá echar. Se ha pedido a los cabos tanto de guardia civil como policía local para que intensifiquen la vigilancia de la zona para evitar males mayores. El tema de la ocupación es un tema muy difícil. No podemos evitar que se ocupen.

La Sra. Portavoz del PSOE indica que es consciente pero que se haga una especial incisión en bloques que estén vacíos. Que se intente hacer algo.

No hay más intervenciones de los concejales y se da paso a las preguntas del público.

Sin más temas que tratar, siendo las veinte horas, cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

Fdo. Marco Antonio Ayuso Sanchez

Fdo. Olga Durán Jiménez

(Documento firmado digitalmente)